





#### VISTO

La Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo № 56/2013.

### **CONSIDERANDO**

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada resolución;

#### **POR ELLO**

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo №: 56/2013

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Incluir en el Digesto Electrónico y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº

iga

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.

Lic. Ana Yukelson

Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba